

Expediente: 1000/2020

Anexo Convenios Gasto Social

Procedimiento: Presupuesto Municipal 2021

ANEXO DE INFORMACIÓN SOBRE LOS CONVENIOS SUSCRITOS CON LA JUNTA DE ANDALUCIA EN MATERIA DE GASTO SOCIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 168.1 f) del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, forma parte de la documentación del Presupuesto municipal:

(...)

Anexo con información relativa a los convenios suscritos con las Comunidades Autónomas en materia de gasto social, con especificación de la cuantía de las obligaciones de pago y de los derechos económicos que se deben reconocer en el ejercicio al que se refiere el presupuesto general y de las obligaciones pendientes de pago y derechos económicos pendientes de cobro, reconocidos en ejercicios anteriores, así como de la aplicación o partida presupuestaria en la que se recogen, y la referencia a que dichos convenios incluyen la cláusula de retención de recursos del sistema de financiación a la que se refiere el artículo 57 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

*En este sentido hay que indicar que el artículo 57 bis de la citada ley fue declarado inconstitucional y por tanto nulo por la Sentencia TC (Pleno) 41/2016, de 3 de marzo («B.O.E.» 8 abril), por lo que no procede incluir en los Convenios la citada cláusula de Garantía.



El Anexo con información relativa a los convenios suscritos con las Comunidades Autónomas en materia de gasto social, tiene por objeto especificar la cuantía de las obligaciones de pago y los derechos económicos que se deben reconocer en el ejercicio al que se refiere el presupuesto general.

El Convenio suscrito entre este Ayuntamiento y la Junta de Andalucía, en materia de social (gasto sanitario), responde a los siguientes datos.

CONVENIO SOBRE CESIÓN DE USO Y MANTENIMIENTO CONSULTORIO MEDICO CON LA CCAA DE ANDALUCIA	
Administración/ Entidad suscriptora	Ayuntamiento de Yunquera/ Servicio Andaluz de Salud
Objeto¹	Cesión de uso y mantenimiento de Consultorio Médico
Política de gasto	Sanitaria
Fecha de suscripción	22/11/2019
Fecha de entrada en vigor	22/11/2019
Fecha de extinción	21/11/2023
Duración	4 AÑOS. PRORROGABLE DE FORMA EXPRESA.
Importe del Convenio	12.761,06 €
Periodicidad de los pagos	Semestral
Inclusión de la garantía de retención de recursos	NO

En Yunquera, fechado y firmado digitalmente.

El Alcalde

Fdo. José Antonio Víquez Ruiz

1 Se deberá especificar si se trata de un Convenio en materia de gasto social. De conformidad con el artículo 30.a) del Real Decreto- ley 17/2014: «Se entenderá por convenio en materia de gasto social aquel que tenga por objeto la prestación de servicios educativos, sanitarios y de servicios sociales previstos en la disposición adicional decimoquinta, la disposición transitoria primera y la disposición transitoria segunda de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, y que estén recogidos en las políticas de gasto 23, 24, 31 y 32, de la clasificación por programas de la estructura de los presupuestos de las Entidades Locales, aprobada por la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las Entidades Locales».

